

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-682

SALTA, 28 de abril de 2.015

Expediente N° 10.131/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

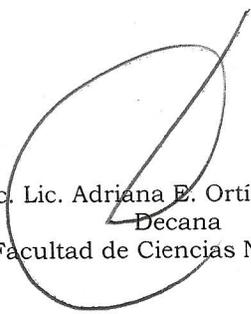
ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 4, 8, 16, 24, 30, y 31, por la suma total de Pesos Siete mil quinientos veintinueve con sesenta y un centavos (\$ 7.529,61).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos recaudados con el 95% de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo.

avm


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales